

LIBERTAD *y* DESARROLLO

Abril 2020 / Nº 315

Los lineamientos de Marcela Cubillos, la nueva Directora Ejecutiva de LyD



En imágenes

Los 10 años de Luis Larraín
al mando de LyD
Pg. 09

Lectura Recomendada

Jorge Ramírez:
*"Lecturas económicas en
tiempos de pandemia"*
Pg. 15

En concreto

Los efectos del Covid-19
en la economía
Pg. 17

VOZLYD

Sigue nuestros podcast de actualidad



Todas las semanas nuestros expertos analizarán los principales temas de la agenda.

BUSCA NUESTRO PERFIL EN SPOTIFY

Y escúchanos en #VozLyD



05

Entrevista

Marcela Cubillos: "Hoy la supervivencia de nuestros ahorros tiembla"



09

En Imágenes

Los 10 años de Luis Larraín al mando de LyD



15

Lectura Recomendada

Jorge Ramírez: "Lecturas económicas en tiempos de pandemia"



19

La columna de

Macarena García: "¿Cómo están los impuestos en Chile?"

índice

CONTENIDOS

Temas Públicos Medidas económicas y sociales ante crisis por Coronavirus Pg. 11 / **En Concreto** Los efectos del Covid-19 en la economía Pg. 17 / **Comprobado** Pg. 21 / **Congreso** Pg. 23 / **Actividades** Pg. 25





editorial

Esta edición de la revista nos encontró con una serie de cambios. El más importante de todos es la partida de Luis Larraín, tras 10 años en la Dirección Ejecutiva de Libertad y Desarrollo. En su reemplazo llegó la abogada y ex Ministra Marcela Cubillos, quien ha debido imbuirse de todo el quehacer en forma remota, ya que la crisis del Covid-19 nos obligó a todos a refugiarnos en nuestras casas. En la entrevista que llevamos en este número nos detalla sus motivos para aceptar el cargo, el sello que quiere imprimirle a su conducción y el futuro próximo del país.

A su vez, como una forma de agradecimiento a lo realizado por Luis Larraín -quien asumió la Presidencia del Consejo Asesor de LyD, quedando Carlos F. Cáceres como Presidente Emérito- llevamos en la sección En Imágenes un resumen gráfico de los principales hechos y eventos que le tocó presidir.

Y como no podemos estar ajenos a lo que está implicando para el país la emergencia del Coronavirus, les presentamos en la sección Temas Públicos un análisis del plan económico y social anunciado por el Gobierno para hacer frente a esta pandemia, el cual tiene dos ejes que van en la dirección correcta: salvar vidas y proteger el ingreso de los hogares. Por su parte, el cientista político y ex Coordinador del Programa Sociedad y Política de LyD, reflexiona en la sección Lectura Recomendada sobre los límites morales del mercado a través de la lectura de los interesantes ensayos escritos por dos Premios Nobel de Economía de distintas corrientes: Alvin Roth y Jean Tirole.

Por último, abril es tradicionalmente el mes dedicado a los impuestos, razón por la cual la Economista Senior de LyD analiza en su columna sobre la carga impositiva en el país y los cambios que se requieren en pos de una economía sana.

Director

Marcela Cubillos

Editora

Alicia Lecaros

Comité Editorial

Cristina Cortez

Bettina Horst

Diseño y Diagramación

Ana María Wielandt

aisdiseno.myportfolio.com

Fotografía

Magdalena Lecaros

Pablo Rogat

Impresión

A IMPRESORES

Alcántara 498, Las Condes
Santiago, Chile
Fono: (56) 2 2377 4800
Mail: lyd@lyd.org

Marcela Cubillos

NUEVA DIRECTORA EJECUTIVA DE LYD

“El desafío es acercar y comprometer a la ciudadanía y a la sociedad civil en el proyecto de sociedad en el que creemos”

El 16 de marzo pasado la abogada y ex Ministra, Marcela Cubillos, llegó a LyD para asumir la Dirección Ejecutiva, en reemplazo de Luis Larraín, quien estuvo 10 años a cargo de la institución. Este cambio no menor vino acompañado de la emergencia producto del Covid-19 -que tiene a todo el equipo de LyD trabajando en forma remota-, cuestión que no impidió el empoderamiento de Cubillos y las ganas de imprimir su sello propio a la actual administración.

¿Qué te motivó a asumir este nuevo desafío?

Chile enfrenta debates que, sin duda, marcarán nuestro futuro como país, y no soy neutral frente a todo lo que está ocurriendo. Libertad y Desarrollo es una institución con 30 años de trayectoria, que tiene un proyecto consolidado y un gran equipo, y quiero aportar en su fortalecimiento y proyección. Agradezco a Carlos Cáceres, a Lucho Larraín y a Hernán Büchi la invitación que me

hicieron a integrarme a este gran equipo. Y desde que asumí como Directora Ejecutiva he ido conociendo el espectacular trabajo de Natalia González y Bettina Horst, nuestras dos subdirectoras, todos los investigadores y nuestro equipo administrativo. Es cierto que vengo del mundo de la política donde muchas veces lo que lo define es intentar vencer a tu adversario, por eso me motiva muchísimo llegar a un ámbito de acción en que más que “vencer” se busca “convencer”.





Es cierto que vengo del mundo de la política donde muchas veces lo que lo define es intentar vencer a tu adversario, por eso me motiva muchísimo llegar a un ámbito de acción en que más que “vencer” se busca “convencer”.

¿Cuál es el rol que LyD debe cumplir en medio del difícil panorama político y económico nacional?

Libertad y Desarrollo tiene que ser un factor de unidad de todos quienes tenemos una misma idea de Chile y de proyección de la sociedad de libertades en la que creemos. Los tiempos en que la política se hacía sólo a través de los representantes elegidos ya no existen. Hoy la gente tiene opinión, la expresa, debate, marcha, por tanto, el desafío es acercar y comprometer en el proyecto de sociedad en el que creemos, al ciudadano y a la sociedad civil. Necesitamos que las libertades no las defiendan sólo los expertos, académicos o políticos, sino cada persona que experimente a diario lo que se sufre cuando ellas se pierden, se restringen o se ven amenazadas. Por tanto, debemos potenciar el rol que ha cumplido en los últimos años LyD siendo un actor directo y relevante en el debate, y seguir aumentando su influencia en las decisiones públicas.

¿Cuáles son las fortalezas que ves en el trabajo que realiza LyD y qué debe potenciar?

Conocí el trabajo de Libertad y Desarrollo cuando fui diputada, y desde esos años he admirado el rol que ha cumplido poten-

ciando y ampliando el valor de la libertad personal y el rigor y seriedad en políticas públicas en beneficio de una sociedad más integrada y justa. LyD tiene un equipo cohesionado y de excelencia profesional. Aspiramos a seguir influyendo en el debate público convenciendo con ideas y propuestas contrapuestas a planteamientos del socialismo y populismo. Libertad y Desarrollo se ha transformado en un actor que influye directamente en la discusión pública y que está llamado a seguir jugando un rol clave no sólo en la defensa de nuestras ideas sino en la promoción de ellas. Nuestro desafío es difundir y con-

vencer cada día a más personas, llegando a ellas por medio de todas las plataformas que los avances comunicacionales nos permiten. También quiero potenciar el trabajo con regiones y dirigentes sectoriales, locales, gremiales. Lo mismo respecto a la formación de líderes jóvenes bien formados en políticas públicas. Se ha hecho mucho, pero hay aún más por avanzar. En definitiva, haciendo un trabajo coordinado con otros centros de pensamiento, partidos políticos, y otros actores sociales, podremos llegar mejor, con nuestras ideas, a la sociedad civil y a cada región a lo largo de todo Chile.

Este año LyD cumple 30 años, ¿cómo se proyecta la institución hacia los próximos 10? ¿Qué rescatas de lo realizado en estos años?

En toda época la libertad ha tenido amenazas y desafíos. Es esencial identificar esos nuevos desafíos para la libertad hoy. Estoy convencida que nuestro sector debe hacer un cambio de actitud y pasar de la defensa a la promoción de nuestras ideas. Para ello debemos ser capaces de tener

“Estoy convencida que nuestro sector debe hacer un cambio de actitud y pasar de la defensa a la promoción de nuestras ideas. Para ello debemos ser capaces de tener respuestas innovadoras a los desafíos actuales que enfrenta Chile.





Se debería hacer un proceso constituyente en el Congreso desde ya, poniendo en un lado la Constitución actual y en otro el proyecto de la reforma de ex Pdta Bachelet. Y sobre eso ir avanzando. Sin exponer al país a mayores incertidumbres”.

respuestas innovadoras a los desafíos actuales que enfrenta Chile. También pienso que debemos avanzar en equilibrar el empoderamiento que tienen hoy las personas en distintos ámbitos con el poder que carecen respecto del Estado. Hoy paradójicamente el cliente tiene, a veces, más derechos que el ciudadano, y eso indudablemente genera malestar.

EL FUTURO PRÓXIMO DEL PAÍS

¿Cómo debiera actuarse con respecto al plebiscito de octubre frente a la emergencia sanitaria por el Covid-19?

Era evidente que había que hacer un nuevo calendario electoral, no sólo postergar el plebiscito de abril. Lo lógico sería que

todas las fechas se evalúen en julio ya que es imposible legislar hoy, con certezas en los plazos, sin saber la evolución que tendrá el Covid-19 en Chile.

Por otra parte, la situación posterior a la pandemia será muy diferente a la que teníamos en Chile antes que esto ocurriera. Es absurdo pensar que las prioridades y las necesidades no van a haber cambiado después de lo que Chile pueda sufrir estos meses.

De llevarse a cabo el plebiscito en octubre y de ganar la opción Apruebo, el país prácticamente quedará en “stand by” por lo menos por dos años, ¿en qué pie queda el Gobierno para seguir avanzando en su programa?

Por eso siempre he sido partidaria de que el proceso constituyente se empiece cuanto antes y a través de la institucionalidad legítima para ello que es el Congreso. No hay ninguna razón para que no se pueda hacer desde el Congreso, sin esperar plebiscito ni convención, un proceso constituyente participativo, que pueda terminar en un plebiscito de salida. La reforma constitucional de la ex Presidenta Bachelet ingresó a tramitación el 6 de marzo del 2018, pocos días antes que ella dejara el poder. La oposición tiene mayoría en ambas cámaras y nunca la ha puesto en tabla ni siquiera en la comisión. Y el argumento no puede ser la disculpa que se necesita 2/3 para reformar determinados capítulos, ya que ese fue el mismo quorum que se acordó para una eventual convención. Se debería hacer un proceso constituyente en el Congreso desde ya, poniendo en un lado la Constitución actual y en otro el proyecto de la reforma de ex Pdta Bachelet. Y sobre eso ir avanzando. Sin exponer al país a mayores incertidumbres. **LD**

em

imágenes

LOS 10 AÑOS DE LUIS LARRAÍN EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

En marzo de 2010, Luis Larraín asumió la Dirección Ejecutiva de LyD -en reemplazo de Cristián Larroulet- con un objetivo no menor: redefinir el rol que este centro de estudios tendría en adelante, teniendo en cuenta que tras 20 años, por primera vez un gobierno de centroderecha llegaba al poder.

La tarea no fue fácil, y tras lograr rearmar al equipo, siguieron una serie de batallas en defensa de las ideas de una sociedad

libre que siempre han sido la base de LyD. Mismas ideas que en varias ocasiones nos pusieron en tribunas contrarias al propio gobierno.

Tras 10 años en el cargo y un sinfín de luchas y logros conseguidos, Luis Larraín dejó en marzo la Dirección Ejecutiva de LyD para asumir como Presidente del Consejo Asesor. En esta sección queremos hacer un breve recuento gráfico de todo lo realizado. **LD**







Medidas económicas y sociales ante crisis por Coronavirus

La mayoría de los países del mundo están implementando medidas para hacer frente en lo sanitario a la expansión del Coronavirus (Covid-19), y en lo económico, al cierre -por un tiempo indeterminado- de las ciudades y su potencial efecto sobre las economías. Al respecto, se debe cautelar que las medidas que se vayan tomando en tanto restrinjan las libertades personales, se adopten en base a las recomendaciones de las autoridades sanitarias y

expertos en la materia. No podemos caer en el error de tomar medidas por presiones políticas que exacerbén la paralización económica y con ello, el efecto en el trabajo y en los ingresos de las familias, sin que ello ayude a contener la expansión del contagio del Covid-19. Se trata de salvar vidas y empleos.

Hace una semana el Gobierno presentó un paquete de medidas que precisamente apuntan a ello. Algunas de ellas requieren modificaciones legales y otras requieren de

cambios por la vía administrativa. En términos generales, las medidas van en la dirección correcta: entregar mayores recursos al sistema de salud, entregar recursos directamente a las familias más vulnerables que generalmente dependen económicamente de empleos informales, y evitar el despido de trabajadores del sector formal de nuestra economía aliviando la carga de las empresas tanto en lo tributario como en el gasto en remuneraciones (ver Tabla N° 1 para detalles de medidas y los recursos involucrados).

Tabla N° 1:
**Costo medidas económicas y sociales
(en US\$ millones)**

Fuente:
Elaboración propia, a partir de los
anuncios hechos por el Gobierno.

En su conjunto, las medidas involucran recursos fiscales que superan los US\$ 11.750 millones, los que representan aproximadamente un 4,7% del PIB de este año. Estas medidas se estructuran en tres ejes: allegar mayores recursos al sistema de salud; ir en ayuda de las familias de menores ingresos del país; y proteger los puestos de trabajo y las empresas que los generan.

IMPACTO EN LAS ARCAS FISCALES

El conjunto de medidas se estima que se traducirán en un déficit fiscal para este año del orden de 7,5% del PIB. Muy superior al 4,5% que estimaba la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en febrero de este año. Ello, no sólo debido a los mayores gastos y menores ingresos fiscales producto de las medidas anunciadas, sino también por un menor precio del cobre estimado para este año por el menor dinamismo de la economía mundial y los menores ingresos tributarios que se tendrán producto de la caída de la actividad económica en nuestro país¹.

El total de necesidad de financiamiento de estas medidas asciende a los US\$ 7.210 millonesⁱⁱ. Para ello se ha anunciado que se obtendrán recursos adicionales provenientes de mayor endeudamiento (US\$ 4.000 millones), liquidación de activos del Fondo de Estabilización Económico y Social (FEES) (US\$ 3.000 millones) y atraso del traspaso de recursos comprometidos al Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) (US\$ 500 millones) y al Fondo de Contingencia Estratégico (US\$ 936 millones)ⁱⁱⁱ.

Actualmente el FEES tiene US\$ 12.352,56 millones (31 de enero 2020). Para este año ya se había contemplado el retiro de US\$ 2.000 millones, a los cuales se le suma este nuevo

Recursos adicionales sistema de Salud	
1.660	Reforzar Presupuesto Sistema de Salud (2% Constitucional + Fondo especial)
Recursos para Proteger ingresos de familias	
130	Bono-Covid 19 familias vulnerables (aumentó a 170 tras tramitación en el Congreso)
100	Fondo Solidario Municipio
2.000	Aporte Fondo de Cesantía Solidario
Apoyo a empresas para evitar su quiebra	
2.400	Suspensión Pagos Previsionales Mensuales
1.500	Postergación pago IVA
770	Anticipo devolución Impuesto a la Renta
600	Postergación pago Impuesto renta Pymes
670	Postergación pago Contribuciones para sectores de menores ingresos
420	Reducción transitoria impuesto timbres y estampillas
1.000	Aceleración pagos a proveedores del Estado
500	Capitalización BancoEstado
11.750	Total

retiro de US\$ 3.000 millones, por lo que a fines de este año debiera ubicarse en torno a los US\$ 7.300 millones.

Por su parte, la deuda bruta pasaría desde el 29,6% del PIB estimado a principios de año a aproximadamente 32,1% del PIB. En las próximas semanas se espera que la Dirección de Presupuestos entregue nuevas estimaciones a mediano plazo de la situación fiscal, lo que probablemente reflejará un escenario de aún mayor estrechez. Por ello, resulta clave que las medidas que se vayan tomando para enfrentar esta emergencia consideren un cada vez mayor componente de reasignación de gasto.

I. Mayores recursos para salud

El primer eje de los anuncios dice relación con entregar mayores recursos al sistema de salud. El uso de la facultad presidencial de aumentar el presupuesto aprobado por el Congreso en un 2%, implica allegar recursos adicionales al sistema de salud del país del orden de los US\$ 1.400 millones. A ello se suman los US\$ 260 millones adicionales que ya se habían anunciado con anterioridad. Con todo, el aumento del presupuesto para salud de US\$ 1.660 millones implica un aumento del orden del 15% del total del pre-

supuesto del Ministerio de Salud para este año.

II. Protección ingresos familiares

Un segundo paquete de medidas anunciadas busca proteger los ingresos familiares. Al respecto se deben diferenciar dos tipos de hogares: los de menores ingresos y más vulnerables, cuyos ingresos provienen principalmente de trabajos informales, y aquellos hogares cuyos ingresos dependen de trabajos formales. De acuerdo a cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas, a diciembre del 2019 la tasa de ocupación informal asciende al 30%.

a) Protección de ingresos de familias con ingresos de trabajos informales: el apoyo a las familias más vulnerables y cuyos ingresos dependen en mayor medida de trabajos informales se canalizará por medio de dos instrumentos:

- Bono Covid-19: se dispuso de un bono adicional y transitorio para los más de 2 millones de beneficiarios del Subsidio Único Familiar (SUF), así como para el resto de los beneficiarios del subsistema Seguridades y Oportunidades que no se encuentren recibiendo dicha subvención

ni la Asignación Familiar, los que se estiman en 50 mil hogares^{iv}. Cabe recordar que el SUF es un subsidio dirigido a los hogares pertenecientes al 60% de menores ingresos del país, cuyo jefe de hogar no está afiliado al sistema previsional, es decir, no posee un empleo formal, y que se encuentre inscrito en el registro social de hogares^v. El SUF otorga un aporte monetario mensual por cada miembro menor de edad o en condición de invalidez de la familia. El aporte excepcional dispuesto por el Gobierno permitirá casi cuadruplicar el monto mensual que se entrega por cada miembro causante del subsidio (desde \$ 13.155 a \$ 50.000^{vi}), lo que se estima tendrá un costo fiscal de US\$ 130 millones, equivalente a casi un 30% del presupuesto original para el SUF en 2020^{vii}.

- Fondo Solidario canalizado a través de los municipios (US\$ 100 millones): este es un programa nuevo creado especialmente para esta contingencia. Estos recursos serán destinados a atender emergencias sociales derivadas de las caídas de las ventas del micro-comercio local, personas que en su gran mayoría trabajan por cuenta propia. Si bien no se conocen mayores detalles de cómo se implementará este programa, es de esperar que el beneficio se entregue sobre la base de parámetros objetivos y cuantificables para, por un lado, evitar la doble asignación de los recursos a un mismo beneficiario y, por otro lado, para reducir los espacios de la discrecionalidad y clientelismo en su entrega.

b) Protección de ingresos de familias con ingresos de trabajos formales: el proyecto de ley Covid-19 de protección de ingresos laborales y protección de empleo, busca garantizar el pago de remuneraciones a quienes por motivos de la emergencia deban permanecer en su hogar sin la posibilidad de realizar sus labores a distancia. Cumpliéndose determinados requisitos, el trabajador podrá optar a recibir ingresos desde el Seguro de Cesantía, manteniendo el vínculo laboral con su empleador, es decir, sin la necesidad de ser despedido para acceder a él. Asimismo, busca permitir que con cargo al Fondo

de Cesantía Solidario se pueda reducir la jornada laboral compensando la disminución de la remuneración para aquellas empresas que vean afectados sus ingresos como consecuencia de la paralización a lo menos parcial de nuestra economía.

Cabe recordar que el Seguro de Cesantía se financia a partir de dos fondos: el fondo de cesantía individual y el fondo solidario. El primero se financia con el aporte de un 0,6% del salario del trabajador, con un tope de ingreso imponible de 120,4 UF, y un 1,6% aportado por el empleador. El fondo solidario, en tanto, se financia con un aporte de 0,8% del salario del trabajador más un aporte fiscal anual de 225.792 UF.

El saldo de ambos fondos era, a septiembre del año pasado -última cifra disponible- de US\$ 7.285 millones y US\$ 3.770 millones, respectivamente. Este último fondo, el solidario, recibirá un aporte especial de US\$ 2.000 millones para lograr hacerse cargo de un uso intenso una vez que la ley de protección del empleo sea promulgada.

Para tener un orden de la magnitud de los potenciales beneficiados por este cambio legal, de acuerdo con la encuesta del Instituto Nacional de Estadísticas del trimestre móvil noviembre 2019-enero 2020 de un total de 9,1 millones de personas ocupadas, 6,8 millones corresponden a empleados depen-

dientes. De estas sólo los trabajadores del sector privado formal y dependientes están cubiertos por el seguro de cesantía.

En el caso del 25% de los ocupados que son independientes (empleadores y por cuenta propia) ellos no tienen acceso al seguro de cesantía. En el caso de los trabajadores independientes que dan boleta de honorarios, si bien no formó parte de este paquete económico anunciado por el Gobierno, el Ministro de Hacienda ya informó que habrá una devolución anticipada del impuesto global complementario y de la retención de los meses de enero y febrero 2020.

III. ALIVIAR LA CARGA IMPOSITIVA Y ENTREGAR MAYOR LIQUIDEZ A LAS EMPRESAS

Un tercer paquete de medidas busca entregar mayor liquidez a las empresas para evitar su quiebra. Adicionalmente al uso del fondo de cesantía para reducir su gasto en remuneraciones, pero manteniendo al menos en parte los ingresos de los trabajadores ya explicado con anterioridad, se tomaron medidas tendientes a entregar mayor liquidez y con ello evitar su quiebra y el despido definitivo de sus empleados. Estas medidas se engloban en la reducción temporal del impuesto de timbres y estampillas, la postergación del pago del impuesto territorial,

Las medidas se estructuran en tres ejes: allegar mayores recursos al sistema de salud, ir en ayuda de las familias de menores ingresos del país, proteger los puestos de trabajo y a las empresas que los generan y a partir de ello, apoyar a los hogares de la clase media.



Enfrentamos este difícil momento con una situación fiscal extremadamente ajustada en relación con la que tuvimos durante las últimas décadas. Por ello se requiere, con sentido de urgencia, avanzar en la reasignación de gastos, ya que tanto los ahorros fiscales como la capacidad de endeudamiento del Fisco están llegando a su fin.

del IVA, entre otros. Asimismo, el gobierno se comprometió a ponerse al día en el pago a sus proveedores, y reducir el plazo máximo de pago a 30 días. Adicionalmente se hará una nueva capitalización del Banco Estado por US\$ 500 millones, de forma tal de contar con los requerimientos de capital necesarios para aumentar su capacidad crediticia en aproximadamente US\$ 4.400 millones.

PARA IR CERRANDO

La propagación del Coronavirus en nuestro país nos ha impuesto nuevos desafíos

que vienen a sumarse a los que ya estábamos enfrentando. Se requerirá de medidas que permitan sortear los efectos profundos, pero es de esperar transitorios, de la crisis sanitaria y económica a la que se verá enfrentado el país durante los próximos meses. Sin saber ni cuánto durará esta crisis, ni la magnitud de ésta, el paquete de medidas anunciadas por el Gobierno apunta precisamente a construir un puente entre el momento actual y post crisis, de forma tal que las familias puedan mantener cierto nivel de ingresos y las empresas no quiebren en forma masiva. Si una empresa no es capaz de pagar a

sus trabajadores, proveedores y al Fisco se activa el mecanismo de reorganización o quiebra con lo cual termina destruyéndose al emprendimiento y todos los empleos que generaba. Por ello es fundamental aliviarles la carga. Asimismo, enfrentamos este difícil momento con una situación fiscal extremadamente ajustada en relación con la que tuvimos durante las últimas décadas. Por ello se requiere, con sentido de urgencia, avanzar en la reasignación de gastos, ya que tanto los ahorros fiscales como la capacidad de endeudamiento del Fisco están llegando a su fin. **LD**

ⁱ En el Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre se consideró un crecimiento del PIB de 1,3%, un tipo de cambio de \$750 y un precio del cobre de US\$ 2,80. Actualmente las estimaciones de mercado ubican el crecimiento del PIB en torno a -1,0%, el TCN en 800 y el precio del cobre en US\$ 2,30.

ⁱⁱ Algunas medidas postergan pagos de impuestos al Fisco, por lo cual no tienen un efecto en el costo fiscal total de anuncios realizados.

ⁱⁱⁱ Este Fondo se creó a partir de la derogación de la Ley Reservada del Cobre, momento en el cual se crearon dos fondos nuevos para financiar la defensa nacional. Uno de ellos es el Fondo de Contingencia Estratégica que puede ser usado en caso de guerra externa o crisis internacional que pone en riesgo a la República.

^{iv} Durante la tramitación legislativa de este beneficio se aumentó el número total de beneficiarios, lo que implicará un costo adicional de US\$ 40 millones.

^v El 75% de la población está inscrito en el Registro Social de Hogares.

^{vi} Se trata de un impuesto al trabajo que tiene externalidades negativas y desincentiva el empleo formal. Esta "solidaridad ciega" no garantiza que los dineros vayan a quienes más lo necesitan.

^{vii} En el caso de los miembros en situación de invalidez, el aporte regular es de \$ 26 mil al mes.

^{viii} Estimado en aproximadamente US\$ 390 mil millones sobre la base de información reportada en el Informe de Desarrollo Social 2019.



LECTURAS ECONÓMICAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Jorge Ramírez

*Cientista político, ex Coordinador Programa
Sociedad y Política LyD*

Qué duda cabe de que el contexto de pandemia, aislamiento social y cuarentena es una instancia propicia para acercarse a la lectura. Quizás como muchos de ustedes, sentí curiosidad por devorar cuanto artículo de carácter histórico, científico, inclusive epidemiológico y hasta filosófico vinculado a las implicancias del Covid-19 encontrara disponible en la red o llegase a mi dispositivo móvil.

Sin embargo, hubo un debate a raíz de la pandemia sobre el cual me gustaría profundizar y reflexionar: los límites morales del mercado. Planteo esta temática a la luz del cuestionamiento a determinadas prácticas como la especulación, el acaparamiento en estado de catástrofe (particularmente de insumos médicos como mascarillas, jabón gel, etc.), la disyuntiva en torno a si frenar totalmente la actividad económica o no, y la discusión en torno a la fijación de precios frente a un estado de catástrofe dada la emergencia sanitaria.

Más allá de emitir un juicio técnico y moral respecto de cada una de estas alternativas, me gustaría ir al trasfondo de la problemá-

tica, alimentando de este modo el debate a través de la lectura de interesantes ensayos escritos por dos Premios Nobel de Economía de distintas corrientes: Alvin Roth y Jean Tirole.

Alvin E. Roth, Premio Nobel de economía del año 2012, académico la Universidad de Stanford y profesor emérito de la Cátedra Gund en la Universidad de Harvard posee un lúcido y provocador ensayo titulado "*Repugnance as a constraint on markets*" (La repugnancia como limitación de los mercados).

La tesis de Roth es que algunos tipos de transacciones de mercado son consideradas como "repugnantes" dependiendo del momento y lugar, enfatizando que esto no ha sido siempre así. Vale decir, mercados que hoy son considerados repugnantes, no lo fueron antes, o no tanto como para ser restringidos en su momento (por ejemplo: la esclavitud, compra y venta de soldados mercenarios, venta de indulgencias, lanzamiento de enanos, etc.), a la vez que hay mercados que hoy no son especialmente repugnantes, en circunstancias de que sí lo fueron en el pasado (por ejemplo, el préstamo con cobro de interés, las pólizas de

seguros de vida, mercado de vientres de alquiler, etc.).

El economista plantea que a menudo olvidamos que el mercado no es más que el fruto de intercambios voluntarios (mutuamente consentidos), donde operan incentivos que moldean nuestras preferencias y externalidades que las estimulan o limitan (externalidades negativas). Algunos mercados están proscritos o limitados por la combinación de diferentes razones, entre las que se encuentra tanto la repugnancia como la preocupación por sus externalidades negativas.

La repugnancia que algunas personas sienten hacia determinadas transacciones en determinado tiempo y circunstancia, debe ser tenida en cuenta por los economistas y policy makers interesados en diseñar y promover mercados. Ciertamente, algunos economistas ven muy pocas transacciones como tabú, pero también ocurre, que quienes no lo son (o quienes no razonan en lógica económica), con frecuencia se niegan de plano a discutir ciertas transacciones prefiriendo centrarse en la repugnancia que producen, más que en resultado, a nivel de



Hubo un debate a raíz de la pandemia sobre el cual me gustaría profundizar y reflexionar: los límites morales del mercado. Planteo esta temática a la luz del cuestionamiento a determinadas prácticas como la especulación, el acaparamiento en estado de catástrofe (particularmente de insumos médicos como mascarillas, jabón gel, etc.), la disyuntiva en torno a si frenar totalmente la actividad económica o no, y la discusión en torno a la fijación de precios frente a un estado de catástrofe dada la emergencia sanitaria”.

equilibrio general, que provocan. Roth nos describe con parsimonia por qué ambos extremos conducen a un error.

La respuesta de Roth parece sensata: cada vez que apelemos a la repugnancia como argumento para limitar una actividad económica preguntémonos primero: ¿qué tipo de solución planteamos a esa necesidad -sobre la cual surge una transacción- que sea satisfactoria y viable? ¿qué exigiría su ejecución? ¿en qué plazos, con qué costes y quien los asumiría? Y quizás lo más importante, ¿qué hacemos mientras tanto?

Un segundo ensayo atingente a la temática es el del Nobel de Economía 2014 “Los límites morales del mercado”, del francés Jean Tirole, contenido en el libro *La Economía del bien común*. Tirole en la misma línea de Roth nos plantea que incluso en el ámbito económico, lo que consideramos moral fluc-

túa con el tiempo, por lo que hay que tomar cierta distancia de ese primer instinto de repulsión al intercambio comercial, porque en múltiples ocasiones se enarbola la bandera de la indignación moral ante determinadas transacciones de mercado con el propósito de imponer los propios juicios de valor y reducir la libertad de los demás.

Tirole plantea que la indignación es muchas veces útil para indicar una disfunción de la sociedad o la inconveniencia de determinados comportamientos, sin embargo, uno no debiera quedarse únicamente con ella como razón, sino que entender cuáles son los fundamentos sobre los cuales se justifica dicho reproche. Por ejemplo, la fijación de precios podría disminuir la disponibilidad de un producto que escaseaba, introduciendo adicionalmente un incentivo perverso a ocultar stock, para luego transarlos en el mercado negro.

TEXTOS RESEÑADOS

Alvin E. Roth, 2007. “Repugnance as a Constraint on Markets,”. En *Journal of Economic Perspectives, American Economic Association*, vol. 21(3), pages 37-58.

Jean Tirole, 2017. *La economía del bien común*. Editorial Taurus.

En definitiva, Tirole sostiene que las políticas públicas deben guiarse por la exigencia de la satisfacción de objetivos y no por simples posturas meramente publicitarias, que a veces atentan contra los efectos buscados. Un buen ejemplo de lo anterior, sería el equivocado reproche moral en materia medioambiental que cuestiona la compra de bonos de emisión de CO₂ por parte de determinadas industrias, señalando que es inmoral que una industria pueda adquirir, pagando, el derecho a contaminar. Sin embargo, Tirole nos recuerda que hay que reducir la contaminación y, como lamentablemente no se puede eliminar totalmente, tenemos que asegurarnos que los que pueden reducir su contaminación a bajo costo, lo hagan.

De esta forma, ambas lecturas sintetizan el trasfondo del debate en torno a los límites morales del mercado de manera magistral, al señalar como plantea Tirole, que nunca debemos perder de vista el hecho de que: *“el mercado es en ocasiones el chivo expiatorio de nuestra hipocresía. No refuerza ni debilita por sí mismo nuestra moralidad, sino que es el espejo de nuestra alma, lo que pone de manifiesto unas realidades de nuestra sociedad o facetas de nuestras aspiraciones y preferencias que hubiéramos preferido ocultar, no solo a lo demás, sino también a nosotros mismos. Podemos romper el espejo suprimiendo el mercado. Pero con ello lo único que hacemos es dejar en suspenso el cuestionamiento de nuestros valores personales y colectivos”.* **LD**



El Covid-19 y sus efectos en la economía

El 8 de diciembre del 2019 fue confirmado el primer caso de Covid-19 en la provincia de Wuhan, siendo notificada la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 31 de diciembre pasado. Con ello, diferentes gobiernos comenzaron a adoptar medidas para enfrentar este nuevo virus.

Este virus afecta sustancialmente la evolución de la economía, ya que por una parte reduce la demanda agregada, en particular el consumo de las familias, mientras que por el otro, daña la cadena logística debido al ausentismo de los trabajadores.

1.

CRECIMIENTO DE CHINA: EL MÁS BAJO DE LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS



El 16 de noviembre de 2002 fue confirmado el primer caso de Sars en la provincia de Guangdong, China, y contagió a un total de 8.096 personas de las cuales fallecieron 774, con una tasa de mortalidad de 9,6%. Este virus fue finalmente contenido en 5 de julio de 2003.

El crecimiento de China pasó de un promedio de 10,5% a sólo 3,4% en el segundo trimes-

tre del 2003, lográndose una fuerte recuperación a partir del trimestre siguiente. El impacto fue principalmente en el sector turismo, en las ventas al por menor y en el transporte de carga, de manera similar a lo que ha ocurrido en China tras el primer caso de Covid-19.

Es muy probable que el ciclo actual sea parecido, aunque en el año 2003 el crecimiento

anual casi no se vio afectado, dada la compensación entre trimestres. En cambio, en la actualidad, este *shock* redujo la proyección de crecimiento para el año completo, que originalmente era de 5,9%, situándose actualmente en cerca de 4,9% y con sesgo a la baja, que es uno de los resultados más bajos para China de los últimos 30 años.

2.

COBRE A LA BAJA Y DEVALUACIÓN SUSTANCIAL DE NUESTRA MONEDA



En la medida que las perspectivas de crecimiento para China y el mundo comenzaron a corregirse a la baja, el precio del cobre sufrió un gran deterioro.

A los pocos días de declarado el Covid-19 el precio se desplomó hasta US\$ 2,50 por libra aproximadamente. Esta pérdida de 35 centavos respecto a su peak de cotización -el 16 de enero, cuando se firmó el acuerdo Fase 1 entre China y Estados Unidos con el cual cesó la guerra comercial- generó un menor ingreso fiscal anualizado de US\$ 2.275 millones aproximadamente, casi equivalente a lo que plantea recaudar la última reforma tributaria. En las

últimas semanas, la caída del precio del cobre se ha acentuado, lo que junto al plan económico de emergencia anunciado por el Gobierno a fines de marzo, elevará el déficit fiscal a cerca del 7,5% del PIB.

Respecto al tipo de cambio, antes de la irrupción del Covid-19, la violencia desatada desde el 18 de octubre generó una devaluación sustancial de nuestra moneda, lo que llevó al Banco Central a implementar, el 14 de noviembre, un programa destinado a facilitar la gestión de liquidez en dólares y pesos del sistema, para lo cual ofreció un programa de inyección en dólares y operaciones de swap de

divisas a 30 y 90 días plazo. A pesar de la intervención, el tipo de cambio mantuvo la presión alcista, siendo el cierre más alto el 29 de noviembre con \$ 828,25 por dólar. Finalmente, se revirtió el alza y logró estabilizar el tipo de cambio en torno a los \$ 760 por dólar.

Ahora bien, a partir de los primeros casos de Covid-19 y la consiguiente caída del precio del cobre nuestra moneda comenzó a devaluarse nuevamente hasta niveles por sobre los \$ 800. Esto se agrava por la crisis petrolera desatada, llevando el tipo de cambio incluso sobre los \$ 850.

3.

PROYECCIONES PARA 2020: RECESIÓN EN NUESTRA ECONOMÍA



Si el Covid-19 sigue una trayectoria de contención parecida al Sars es probable que a mediados de año el virus esté contenido en las principales economías del mundo, con la consiguiente recuperación del comercio y producción. Es decir, estamos ante un *shock*

transitorio que es intenso, pero que se estima se disipará en los próximos meses, con la consiguiente recuperación de las bolsas y del precio de los *commodities*.

En nuestro país, lamentablemente la violencia desatada el

18 de octubre redujo la expectativa de crecimiento para el 2020 a sólo 1% y este *shock* externo, aunque transitorio, nos llevará probablemente a recortar nuevamente la estimación llegando prácticamente a una caída en la actividad cercana al 1% durante el 2020. **LD**

¿CÓMO ESTÁN LOS IMPUESTOS EN CHILE?

Macarena García
Economista Senior de LyD

Desde la precampaña presidencial del 2013, hace 8 años ya, que la discusión en torno a nuevos aumentos de impuestos ha pasado a ser un elemento más del paisaje chileno. El argumento comúnmente utilizado es la necesidad de corregir la elevada desigualdad que hay en nuestro país. El problema de este argumento es que considera el rol distributivo como si fuera el único que tienen los impuestos, olvidando otros igualmente relevantes.

La teoría económica es clara en establecer que la estructura tributaria de un país es un determinante fundamental de su desempeño económico y, finalmente, del bienestar de sus ciudadanos. Un código tributario bien estructurado y con ciertos atributos, será fácil de cumplir para los contribuyentes y puede promover el desarrollo al mismo tiempo que aumenta los ingresos fiscales, de forma que el Gobierno pueda financiar adecuada y sostenidamente los bienes públicos que desea proveer.

En la discusión pública se menciona que Chile presenta una carga tributaria 13 puntos del PIB menor a la que tiene actualmen-

te la OCDE, como si esta brecha fuera la causa de nuestro nivel de desigualdad. Este argumento adolece de cuatro inexactitudes que es necesario aclarar.

Por un lado, en Chile los privados financian su sistema de seguridad social directamente -capitalización individual- mientras que en los países de la OCDE es el Gobierno el que financia este sistema -de reparto- a través de tributos. En consecuencia, en la OCDE el Estado debe recaudar más impuestos que en Chile sólo de forma de solventar estos gastos. Aplicar esta corrección a la carga tributaria reduce en 8 puntos la brecha, quedando sólo 5 puntos por "explicar".

Por otro, los países de la OCDE presentan actualmente un ingreso per cápita considerablemente más elevado que lo que ha alcanzado Chile (US\$ 44.600 promedio versus US\$ 23.266 en 2018). Sin duda el nivel de impuestos que puede soportar un país depende de su nivel de ingreso (concepto de progresividad). Corrigiendo por el nivel de desarrollo, esto es



cuando los países de la OCDE presentaban un ingreso per cápita en torno a los US\$ 23.000, se observa que los países de ese bloque efectivamente pagaban en promedio más impuestos que Chile, sin embargo, la brecha se reduce a menos de 3 puntos del PIB.

Adicionalmente, la reforma tributaria del 2020 incrementaría la recaudación tributaria en torno a 1% del PIB, cerrando aún más la brecha que presenta Chile con el promedio de la carga tributaria de los países de la OCDE.

Finalmente, al interior de la OCDE se observa una gran dispersión en todos los elementos relacionados con los impuestos, tanto en las tasas como en las bases, lo que dificulta cualquier análisis comparado. Una brecha de 2 o 3 puntos cae dentro de los rangos observados en la diversidad de la OCDE.

Así, bajo todas estas consideraciones, el argumento de continuar incrementando los impuestos en Chile con el objeto de parecerlos a ellos y reducir, de paso, nuestra desigualdad, pierde toda validez.

Al comparar la estructura misma del sistema tributario chileno con el de la OCDE destacan los siguientes hechos estilizados. Los países de la OCDE presentan una correlación positiva entre desarrollo económico y carga tributaria. Esta correlación se reduce a medida que se incrementa el nivel de ingreso. Chile presenta, tanto ahora como en el pasado, parámetros tributarios similares a los de la OCDE

cuando estos tenían el mismo nivel de desarrollo. Chile ha aumentado en forma importante su carga tributaria desde los 90. La mayor diferencia en términos de carga tributaria viene explicada por el impuesto a las rentas personales, debido, justamente, a la necesidad de financiamiento del sistema de seguridad social. El impuesto corporativo, en tanto, representa una carga tributaria más alta en Chile que en la OCDE, y en un contexto más largo, es el único país que ha aumentado esta carga mientras que todos los países del bloque la han reducido. El IVA es muy similar tanto en recaudación como en tasa a lo que se observa en la OCDE, en que hay una tendencia a eliminar el impuesto a la riqueza.

Adicionalmente, el *International Tax Competitiveness Index* (ITCI) del 2019, publicado por la *Tax Foundation*, ubicó a Chile en el lugar 34 de los 36 países de la OCDE evaluados en el informe, reflejando que en el contexto internacional nuestro sistema tributario es muy poco competitivo. En particular, el informe destaca como debilidad del sistema tributario chileno: la elevada carga tributaria que soportan las empresas; lo complejo de los impuestos laborales y de consumo, creando una grave carga de cumplimiento; el trato deficiente de las inversiones corporativas en maquinaria y edificios, y la imposibilidad que tienen las empresas de depreciar la inversión en intangibles; la reducida cantidad de tratados de doble tributación con que cuenta Chile; el

sistema tributario que tiene Chile a las rentas transfronterizas al considerar una base sistema mundial y no territorial, como en la mayoría de los países. Esta situación de poca competitividad es preocupante si consideramos que actualmente el mundo no tiene fronteras para los movimientos de capitales, buscando sistemas competitivos.

Con todo, se concluye que nuestro sistema tributario presenta espacios importantes de mejora, pero que no se relacionan con el nivel de la carga tributaria, como lo proponen permanentemente algunos sectores, sino más bien con su estructura, la cual ha terminado generando un sistema tributario poco competitivo, ineficiente, inequitativo y complejo. **LD**



En la discusión pública se menciona que Chile presenta una carga tributaria 13 puntos del PIB menor a la que tiene actualmente la OCDE, como si esta brecha fuera la causa de nuestro nivel de desigualdad. Este argumento adolece de cuatro inexactitudes que es necesario aclarar”.

Se dice que

El Índice de Libertad Económica, que The Heritage Foundation realiza hace 26 años,

analiza la libertad económica de un total de 186 países, en función a 12 factores cuantitativos y cualitativos, los que se agrupan en 4 categorías o pilares de libertad económica: Estado de Derecho, tamaño del gobierno, eficiencia regulatoria y apertura de los mercados.

A partir de las mediciones que se han llevado a cabo año a año, es posible observar una alta correlación entre libertad y prosperidad económica, de modo que los países que son más libres



en materias económicas son más prósperos. Por otra parte, en los países donde las libertades económicas son coartadas por el Estado, sus economías presentan un pobre desempeño.

LO CIERTO ES QUE

En el reporte para el año 2020, de un total de 180 economías medidas, 6 obtienen la designación de "libres" (*free*); 31 de "mayormente libres" (*mostly free*); 62 de "moderadamente libres" (*moderately free*); 62 de "mayormente no libres" (*mostly unfree*) y 19 "reprimidas" (*repressed*). El ranking es encabezado por Singapur, Hong Kong, Nueva Zelanda

y Australia. Por su parte los peor ranqueados son Corea del Norte, Venezuela, Cuba y Eritrea.

En términos generales se observa una alta correlación entre el grado de libertad económica y el buen desempeño de la economía de los países. A saber, el PIB per cápita promedio (PPP) para el caso de países "mayormente no libres" es US\$ 7.648, levemente superior al de los países reprimidos, pero un 88,9% menor que el de países "libres", y 84,7% menor al de países "mayormente libres". Singapur y Australia, dos países en la categoría libre, tienen un alto producto per cápita,

a la vez que se observa baja inflación. Por su parte, los países "reprimidos" que no gozan de libertad económica alguna, tienen un mal desempeño económico.

Nuestro país sigue liderando a nivel regional en libertad económica. La actual posición lo califica como un país "mayormente libre" (*mostly free*). En relación al año pasado subió 1,4 puntos, lo que se debe a la mejora en el puntaje relativo a "integridad gubernamental".





No obstante ello, el informe alerta que el estallido de violencia que ha tenido lugar desde octubre del año pasado, pone una fuerte incertidumbre en cuanto a la solidez del Estado de Derecho, lo que podría afectar negativamente la libertad económica en el país. Cabe recordar que este informe fue realizado previo a la expansión del Covid-19 en el mundo y en Chile, lo que eventualmente, dependiendo de las medidas que se tomen, podría afectar la libertad económica en forma permanente.

Estado de derecho: el informe destaca que Chile tiene un Estado de Derecho fuerte,

así como también resalta la independencia del Poder Judicial y la competencia de las cortes. Si bien se registró una mejora importante en "integridad gubernamental" y que Chile es uno de los países con menor nivel de corrupción a nivel latinoamericano, lamentablemente hemos tenido algunos casos de alta connotación en los últimos años.

Tamaño de gobierno: en términos generales en esta categoría no se observan mayores cambios respecto del año anterior. No obstante, en materia de Salud Fiscal es de

esperar que en los próximos informes Chile refleje un deterioro en sus indicadores fiscales, ya que se proyecta un aumento de la deuda pública en relación al tamaño de la economía. El reporte se realizó bajo el supuesto de una deuda pública de un 25,6% en relación al PIB, pero con las distintas reformas que se han venido aprobando en el Congreso al año 2024 será al menos del 40%.

Eficiencia regulatoria: a pesar de las reformas que hoy día permiten iniciar y formalizar un negocio en Chile en forma más expedita, el informe alerta sobre el aumento en el tiempo de tramitación que



se requiere para contar con los permisos necesarios para iniciar un proyecto de mayor envergadura, lo que implica mayor tiempo de espera y mayor incertidumbre respecto de la realización de los mismos.

Apertura de los mercados:

desde hace décadas que la política comercial y financiera en el país cuenta con importantes espacios de libertad. La apertura de la economía a la inversión extranjera, así como un ambiente más bien favorable para hacer negocios han sido la base para una economía más dinámica. **LD**





LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO



La mitigación y la adaptación son complementos en las estrategias de respuesta al impacto del cambio climático para proporcionar una mayor protección a menor costo.

En enero de este año, el Ejecutivo ingresó al Congreso Nacional, en el contexto del actual cambio climático que enfrenta nuestro país y el mundo en general, un proyecto de ley que propone crear un marco jurídico que permita asignar responsabilidades específicas para la implementación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

En términos generales, la iniciativa busca robustecer el marco institucional para dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en esta materia, así como fortalecer y dar continuidad a las políticas, planes, programas y acciones que pretenden enfrentar los efectos adversos del cambio climático con una mirada de Estado a largo plazo. Para ello, se establecen una serie de instrumentos cuya finalidad es dotar a nuestra legislación de medios y mecanismos de adaptación y mitigación, los cuales tienen una lógica territorial. Entre los instrumentos que se establecen, cabe señalar, a modo de ejemplo, la meta para alcanzar la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al 2050, la Estra-

tegia Climática de Largo Plazo, planes sectoriales de mitigación y de adaptación, entre otros.

Si bien resulta positivo el compromiso e interés de nuestro país de contribuir a aminorar las consecuencias del calentamiento global y del cambio climático, es importante tener en cuenta que Chile tiene una incidencia bastante insignificante, puesto que sus emisiones representan un 0,23% de las emisiones a nivel mundial, lo que significa que el impacto de nuestro país es bastante reducido en comparación con otros países. Esto debe ponderarse a la hora de establecer metas y compromisos de reducción de emisiones en los países.

Asimismo, es importante preguntarse cuál es la manera más eficiente en el sentido costo-beneficio para disminuir las emisiones de CO₂ y cuáles debieran ser los instrumentos a utilizar. Al respecto, el instrumento consagrado en el proyecto de ley que otorga la facultad al Ministerio de Medio Ambiente de dictar normas que establezcan un límite a la emisión de GEI y/o un contaminante climático de vida corta, para un establecimiento, fuente emisora o agrupación de éstas, nos genera preocupación,

toda vez que constituye una verdadera medida de comando y control, habiendo instrumentos económicos mucho más eficientes, como son los impuestos verdes, por ejemplo.

Ahora bien, y dado que Chile es un país altamente vulnerable al cambio climático, pues cumple con 7 de los 9 criterios de vulnerabilidad establecidos por la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, la adaptación resulta crucial. Por ello, es necesario avanzar más decididamente con estrategias de adaptación. La mitigación y la adaptación son complementos en las estrategias de respuesta al impacto del cambio climático para proporcionar una

mayor protección a menor costo.

En consecuencia, teniendo en cuenta lo anterior, si bien resulta positivo robustecer la legislación y establecer un marco institucional que se haga cargo del tema específico, debe velarse por una legislación que considere la realidad nacional y no consagre topes o restricciones a las emisiones que no sean costo-efectivas, y sobre todo, potencie las medidas de adaptación. De lo contrario, las consecuencias para la economía chilena pueden ser nefastas, sin que ello implique una contribución real y significativa para hacer frente al calentamiento global y cambio climático. **LD**

- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales

- ★★☆☆☆ debe ser reformulado íntegramente
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable)



REFORMA A FONASA



Finalmente, un aspecto relevante de la iniciativa dice relación con el objetivo de dar independencia y autonomía a la gestión de Fonasa. Para ello, se establecen cambios en su estructura de gobierno, se introducen obligaciones de transparencia y se abre espacio a la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Si bien en Chile casi la totalidad de la población cuenta con cobertura de salud, las condiciones de acceso a muchas prestaciones en el sector público no son adecuadas, lo que se refleja principalmente en las largas listas de espera que tienen que soportar los beneficiarios para recibir las prestaciones que necesitan, especialmente si no cuentan con garantías de oportunidad. El problema del sector público de salud tiene distintos orígenes, que van desde la falta de eficiencia en la gestión de los establecimientos públicos de salud, como los problemas de ausentismo laboral de su personal. Así también se ha identificado como causa el rol que ocupa Fonasa dentro del sistema de salud pública, en que actúa como una caja pagadora a los servicios de salud.

Teniendo en cuenta ello y para abordar soluciones a estas fallencias, en enero de este año el Ejecutivo ingresó un proyecto de ley que reforma el Fondo Nacional de Salud (Fonasa). En concreto, la iniciativa le otorga a Fonasa un nuevo rol de verdadero seguro público de salud con un modelo de atención basado en una red de prestadores definida por él mismo, estableciendo que el objeto de Fonasa será

asegurar el otorgamiento del Plan de Salud Universal (PSU) al que tendrán derecho sus beneficiarios. El PSU -instrumento de cobertura sanitaria que otorga protección financiera para un conjunto de servicios prioritarios en salud- contendrá garantías de acceso, calidad, protección financiera y cuando corresponda, oportunidad. Asimismo, se establecen sanciones tanto a los prestadores públicos como privados que estén en convenio, cuando no cumplan las exigencias garantizadas.

Adicionalmente, el proyecto de ley crea un seguro de medicamentos para todos los beneficiarios de Fonasa. El seguro sólo incluye medicamentos de uso ambulatorio genéricos (registrados exclusivamente bajo una denominación común internacional o DCI), cuya venta sea bajo receta médica. Si bien en principio es positivo fomentar el uso de medicamentos genéricos, los cuales son generalmente los de menor costo, surgen dudas respecto a su eficacia y seguridad, al no exigirse que sean bioequivalentes o equivalentes terapéuticos del medicamento innovador que sustituyen.

Finalmente, un aspecto relevante de la iniciativa dice relación con el objetivo de dar indepen-

dencia y autonomía a la gestión de Fonasa. Para ello, se establecen cambios en su estructura de gobierno, se introducen obligaciones de transparencia y se abre espacio a la participación ciudadana en la toma de decisiones.

En suma, y sin perjuicio de algunas correcciones que estimamos pertinente efectuar durante la tramitación de este proyecto de ley, la iniciativa va en la dirección correcta, proponiendo una reforma profunda y necesaria a

Fonasa -institución que desde su creación no ha sufrido modificaciones estructurales- la cual requiere de nuevas facultades para hacer frente a las principales demandas de salud actuales, como son el alto gasto de bolsillo y las largas listas de esperas en el sector público. Por ello es que resulta incomprensible el rechazo que experimentó la iniciativa en su votación en general en la comisión de salud de la Cámara de Diputados en marzo de este año. **LD**

- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales

- ★★☆☆☆ debe ser reformulado íntegramente
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable)



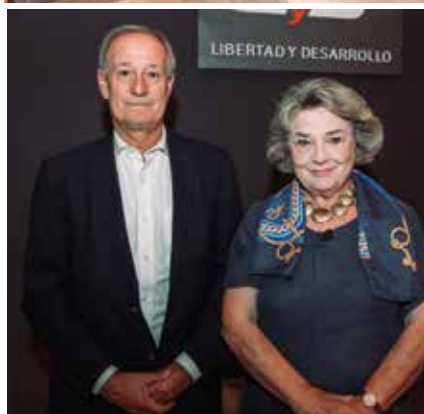
LUCÍA SANTA CRUZ EXPUSO SOBRE MUJER Y TEORÍA DE GÉNERO

A raíz de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la historiadora y Consejera de LyD, Lucía Santa Cruz expuso en el Auditorio LyD sobre el rol de la mujer, el feminismo, la teoría de género y la igualdad de derechos.

Ante un público que repletó el recinto, la historiadora aseguró que la teoría de género no está avalada por la ciencia, agregando que la mayoría de las diferencias sociales entre hombres y mujeres no

responden a ningún fundamento biológico, sino que son producto de una construcción cultural. En ese sentido, hizo hincapié en que ella es partidaria de la igualdad de derechos y oportunidades pero no se puede definir como una mujer feminista, sino humanista.

La charla concluyó con interesantes preguntas de parte de los asistentes. **LD**





NATALIA GONZÁLEZ EN CHARLA DE LA FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO EN VALPARAÍSO

En Valparaíso, invitada por la Fundación para el Progreso (FPP), la Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Legislativos de LyD, Natalia González expuso sobre las mujeres y la libertad individual.

En la actividad también estuvo presente Daniela Pecchenino, Directora General de Operaciones de Duoc UC.



LUCIANO SIMONETTI EXPUSO SOBRE VOTO VOLUNTARIO/VOTO OBLIGATORIO EN EL CONGRESO



El debate que gira en torno a la naturaleza del sufragio se instaló nuevamente en la esfera pública. Dentro de este contexto, el abogado del Programa Legislativo, Luciano Simonetti, defendió la postura sobre el principio de voluntariedad en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, en la que se está evaluando el pro-

yecto que modifica la Carta Fundamental para establecer el voto obligatorio (Boletín 10.172-06).

¿El voto es un deber o un derecho? Simonetti comenzó su presentación con esta interrogante y concluyó que si el sufragio es percibido como un derecho individual, la voluntariedad es la única interpretación jurídica admisible.



TALLER MACRO SOBRE CRECIMIENTO DE CHILE

El economista Luis Felipe Lagos fue el invitado a exponer en el Taller Macro de marzo, en el cual se analizó el crecimiento tendencial del país y los efectos que ha tenido sobre éste la crisis social que se percibe desde octubre.



LYD DEBUTA CON NUEVO CANAL DE AUDIO EN SPOTIFY

Con un podcast en el que la Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Legislativos, Natalia González, se refirió a los proyectos de ley del Gobierno y las mociones presentadas al Congreso en el marco de la emergencia por Covid-19, LyD debutó con VozLyD, un nuevo podcast de actualidad.

En nuestro canal de Spotify y también en nuestra web se podrá encontrar información clara y oportuna sobre proyectos de ley y políticas públicas analizadas por diferentes investigadores de Libertad y Desarrollo, académicos y protagonistas de la contingencia. [LD](#)

VOZLYD



Sigue nuestros podcast de actualidad

Y escúchanos en #VozLyD

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

- **Sentencias Destacadas 2018**

Varios autores / 2019

En su XV edición, destacados académicos y profesionales analizan los fallos más importantes del Tribunal Constitucional, la Corte Suprema y la Corte de Apelaciones de Concepción del año 2018, desde la perspectiva de una sociedad libre.

- **Cómo entender el sistema de salud chileno: más allá de lo público y lo privado**

Rafael Caviedes / 2019

Es la colaboración público-privada la que podrá responder a las crecientes necesidades en salud de una población que envejece y que requiere cada vez servicios más complejos. La provisión de bienes públicos como la salud no es privilegio del Estado.

- **En búsqueda de la productividad perdida**

Varios autores / 2018

Este libro nace de la necesidad de debatir con profundidad los determinantes de la productividad en Chile y su situación actual. Lo motiva la convicción que para dar un salto relevante al desarrollo y en el bienestar de los chilenos, es necesario convertir la productividad en un tema de discusión central en medio de las múltiples necesidades y demandas.



- **La Infancia Vulnerada**

Varios autores / 2018

La publicación analiza una serie de problemas y desafíos que presenta el actual sistema de infancia, realizando una propuesta de políticas públicas concreta para enmendar el rumbo de los niños vulnerados.



- **La Igualdad Liberal**

Lucía Santa Cruz / 2017

¿De qué desigualdad hablamos cuando hablamos de desigualdad? ¿Es suficiente el coeficiente Gini para entender la evolución de la desigualdad en Chile en los últimos 40 años? ¿Cómo se mide mejor el grado de bienestar de un país, por los ingresos o por el consumo? ¿Cuáles son las causas de la desigualdad?



NUESTROS LIBROS TAMBIÉN ESTÁN A LA VENTA EN:

- Feria Chilena del Libro
- Librerías Antártica
- Librería Laberinto (Avenida Vitacura 3817)
- Librerías Bros (Paseo Los Domínicos, Alonso de Córdova y Apumanque)
- Librería Universitaria (Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1050)

- HB Books (Nueva Providencia 2155 of. torre B 11)
- Librería Universidad Diego Portales (Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324)
- Librerías de la Universidad Católica
- www.top10books.cl





SUSCRÍBASE A **REVISTA LYD**

\$ 35.000
PUBLICACIÓN MENSUAL
11 NÚMEROS AL AÑO



SUSCRIPCIONES EN
revistalyd.org
revista@lyd.org



Libertad y Desarrollo
Alcántara 498, Las Condes

Santiago de Chile
www.lyd.org